Anzá, 10 de Julio de 2026

## CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

## LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE ANZÁ, ANTIOQUIA

## HACE CONSTAR

Que según con el Decreto 1082 de 2015, estipulado en el artículo **2.2.1.2.1.4.9,** además analizando los aspectos establecidos en los estudios previos. Que **YARLEY MORENO GIRALDO,** Con cedula de ciudadanía número 32.102.314 de Antioquia, cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada y determinada por la ESE Hospital San Francisco de Asís, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar y he verificado los respectivos documentos soportes de la hoja de vida aportada por el mismo.

Dada en el municipio de Anzá, a los diez (10) días del mes de Julio de 2026.

**DUBIAN ALEXIS JARAMILLO HERNANDEZ**
**Subdirector Administrativo y Financiero.**